



Convocatoria Capacitación a Sociedades Cooperativas 2022

La Secretaría de Trabajo, por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 36 fracciones I, II, III, XXII, XIII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 7 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas y del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo para el ejercicio fiscal 2022.

CONVOCA

A las Sociedades Cooperativas que residan en el Estado de Puebla, interesadas en participar en el Programa Formemos Cooperativas, a través del Subprograma de "Capacitación a Sociedades Cooperativas" para el ejercicio fiscal 2022, bajo las siguientes bases:

POBLACIÓN OBJETIVO:

Las sociedades cooperativas y la población que colabora con ellas, que requieran optimizar las actividades propias de su objeto social, así como la mejora en rubros concernientes a la producción, administración y comercialización, debiendo formar grupos de entre 15 y 30 personas.

REQUISITOS:

- Identificación oficial con fotografía vigente de las y los socios de la Sociedad Cooperativa.
- CURP.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de las y los socios de la Sociedad Cooperativa.
- Presentar el Anexo 1 "Solicitud Única".*
- Acta Constitutiva.
- Proyecto de capacitación, que considere valor agregado y diversificación de actividades (éste deberá incluir el tema de la capacitación, y personas que participarían).
- Indicar en escrito libre los materiales que utilizarán.
- Carta Compromiso de culminación de proceso.*

*Documentos disponibles para su descarga en www.st.puebla.gob.mx.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- Curso de capacitación gratuito con base en las necesidades productivas y competencias laborales requeridas por la Sociedad Cooperativa.
- Adicionalmente, en caso de que el curso de capacitación lo requiera, se otorgará apoyo para cubrir los gastos de materiales consumibles o papelería.
- La capacitación podrá ser virtual con una duración mínima de 20 horas y máxima de 120 horas, o presencial con una duración mínima de 20 horas y máxima de 100 horas.
- Los cursos de capacitación se conformarán con un mínimo de 15 personas y un máximo de 30.

FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2022, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida para este subprograma.

EXCLUSIONES:

- No podrán participar aquellas personas que proporcionen información o documentación falsa.
- Que no acudan a las citas en la hora y lugar indicado sin notificar el motivo de su inasistencia.
- Que insulten, denigren, amedrenten o ejerzan cualquier acto de violencia contra el personal de la Dependencia.

Lo anterior será motivo de cancelación a la solicitud de apoyo, así como cuando se detecte alguna acción constitutiva de delito, dándose vista a la autoridad competente.

Los apoyos que se otorguen en este Programa Complementario a los integrantes de la IAS serán por única vez, por lo que aquellas personas que hayan sido apoyadas por el mismo, dejarán de ser elegibles para participar en éste nuevamente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm.

DENUNCIAS Y QUEJAS:

Todo trámite relacionado con el presente subprograma será gratuito, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario, podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: (222) 246 43 86

- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.

- En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PROINTEGRIDAD 800 466 37 86.

VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Secretaría de Trabajo | Callejón de la 10 norte # 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla. Tel. (222) 2464457.

Centro Integral de Servicios (CIS) Angelópolis | Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edif. Norte. Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. Tel. (222) 303 4600 Ext. 2035

Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán | Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco C.P. 75855. Tel. (222) 3034600 Ext. 6330, 6329,6327

Centro Integral de Servicios (CIS) Teziutlán | Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con Autopista Teziutlán-Puebla. (Frente al Hospital General de Teziutlán). Tel. (231) 112 6435.

Todos los trámites son gratuitos y personales.

Correo electrónico:

capacitacion.cooperativas@puebla.gob.mx